PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DEPROTECCIÓN AL AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SEMARNAT

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA: SUBDELEGACION DE INSPECCION INDUSTRIAL
NOMBRE DEL COMISIONADO: ING GUILLERMO CASTRO CAMACHO
LUGAR DE LA COMISIÓN: MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA , MICH
PERIODO DE LA COMISIÓN: 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

SINTESIS:

Se realizó visita de inspección a la empresa fundidora C. Alberto Valdés Ocaña, quien señala NO pretender continuar con las actividades de la fundición de residuos para la recuperación de aluminio, por lo cual NO presenta el trámite para la obtención de la Licencia Ambiental Única. Así mismo el C. Alberto Valdés Ocaña, Ratifica lo señalado en su escrito presentado ante esta Procuraduría en fecha 31 de mayo del 2019, manifestando no ser el dueño del terreno donde se ubica la planta fundidora de aluminio, para constatar lo que manifestó el C. Alberto Valdés Ocaña, se realizó un recorrido por las instalaciones de la planta fundidora, observando lo siguiente, la planta fundidora de chatarra no está operando, los equipos están desmantelados, no cuentan los hornos con quemadores, ventiladores, depósito de combustible, asi mismo existen armeros, meneadores, palas ni lingoteras.
Se observaron aproximadamente 6 mt3 de finos residuos del proceso de fundición de la chatarra de aluminio, los cuales están a suelo natural y 5 tambos metálicos de 200 litros de capacidad conteniendo oxido de aluminio (materia prima)

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
37501				37901	$ 140.00	DESAYUNO	27-09-19
					$ 172.50	COMIDA	27-09-19

TOTAL	*$ 312.50*

ATENTAMENTE
INSPECTOR

C. GUILLERMO CASTRO CAMACHO

Vo. Bo.
ENCARGADO DE PROFEPA

MARCO ANTONIO MENDEZ CORTEZ

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.